



ALCALDÍA

DECRETO EXENTO Nº 1831.-

MAT.: Aprueba Personalidad Jurídica.-
VICHUQUÉN, 13 de agosto de 2018.-

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio Nº 838, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que nombra en el cargo de Alcalde de la I. Municipalidad de Vichuquén a don ROBERTO RIVERA PINO.-
2. El Decreto Alcaldicio Nº 428/2014 que nombra Secretario Municipal.
3. La ley Nº 19.418, que Establece Normas Sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias, y sus modificaciones posteriores.
4. El Decreto Alcaldicio Nº 940 de fecha 18 de junio del 2018, por cual asume como Administrador Municipal don Rodrigo León Pinto.
5. El Decreto Alcaldicio Nº 945 de fecha 22 de junio del 2018, que delega atribuciones del alcalde al Administrador Municipal.
6. El Acta de constitución de la reunión celebrada el día 01 de agosto de 2018.
7. La documentación presentada para la postulación de Personalidad Jurídica de la Organización funcional denominada "AGRUPACIÓN DE MUJERES LIBRES DE LIPIMÁVIDA" de la comuna de Vichuquén, a través de asamblea celebrada el día 01 de agosto de 2018, y comunicado a este servicio mediante ingreso de oficina de partes Nº 1911/2018.
8. El Certificado Nº 143 emitido por el Secretario Municipal con fecha 13 de agosto de 2018.
9. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

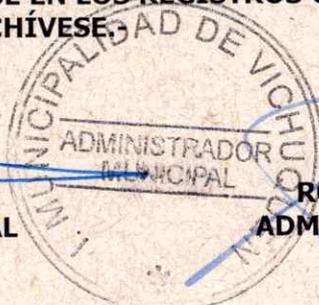
DECRETO:

APRUEBESE, la personalidad jurídica de la Organización funcional denominada "AGRUPACIÓN DE MUJERES LIBRES DE LIPIMÁVIDA" de la comuna de Vichuquén, inscripción libro de organizaciones comunitarias Nº 274 del 13 de agosto de 2018.-

**ANÓTESE, INSCRÍBASE EN LOS REGISTROS CORRESPONDIENTES,
COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



VICTOR RUZ TOLEDO
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO LEÓN PINTO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RRP/VRT/vrt

DISTRIBUCIÓN:

- AGRUPACIÓN DE MUJERES LIBRES DE LIPIMÁVIDA
- Secretario Municipal
- OO.CC.
- Control Interno
- Archivo Alcaldía
- Transparencia Municipal